

“Tu ahorro es nuestra muerte”. Condiciones laborales de los profesionales de Trabajo Social en el ámbito estatal¹

Fabiana Laura Espinosa²

Fecha de recepción: 27/09/2022

Fecha de aprobación: 03/05/2023



Fuente: edición propia tomada de la publicada por la Asociación de Profesionales de Servicio Social del GCABA, el 29/05/2019, bajo el título "Basta de ajuste".

Resumen:

Las condiciones laborales de los trabajadores sociales presentan diversidad en cada institución empleadora, pero son similares en relación al contexto político-económico-histórico-social de avance del neoliberalismo contra los derechos laborales. Los profesionales sufren deterioros en sus condiciones laborales, en todos los aspectos y ámbitos donde se desempeñan, con precariedad y desprotección, fundamentalmente por ser asalariados en el modo de producción capitalista.

Palabras claves: TRABAJADORES SOCIALES - CONDICIONES LABORALES - PRECARIEDAD – DESPROTECCIÓN - SISTEMA CAPITALISTA

¹ Este artículo sintetiza el trabajo final de graduación realizado para la obtención del título de grado “Licenciatura en Trabajo Social” de la Universidad Nacional de Luján, en el año 2021.

² Orientadora Social en Equipos de Orientación Escolar de escuelas de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Licenciada en Trabajo Social, Universidad Nacional de Luján. Correo electrónico: fabyespinosa2004@gmail.com

Abstract:

The working conditions of social workers present diversity in each employing institution, but they are similar in relation to the political-economic-historical-social context of the advance of neoliberalism against labor rights. Professionals suffer deterioration in their working conditions, in all aspects and areas where they work, with precariousness and lack of protection, fundamentally because they are wage earners in the capitalist mode of production.

Keywords: SOCIAL WORKERS - LABOR CONDITIONS - PRECARIOUSNESS - LACK OF PROTECTION - CAPITALIST SYSTEM

Introducción

Esta investigación ha sido realizada con la motivación principal por conocer y describir cómo las características de precariedad laboral se expresan en las condiciones laborales de los trabajadores sociales como integrantes de una profesión inserta en la división social y técnica del trabajo. La relevancia de este tema se evidencia en tratarse de una problemática que afecta a gran parte del conjunto de trabajadores sociales que se desempeñan laboralmente en distintas instituciones del Estado y que ha sido puesta a investigación por el colectivo profesional.

Se eligió para este escrito el título “TU AHORRO ES NUESTRA MUERTE”, que expresa la consigna surgida en la lucha por mejores condiciones laborales en el Patronato de liberades de la provincia de Buenos Aires, donde los trabajadores hacen responsable al “ahorro” del Estado de las posibles consecuencias para su vida por el deterioro y la inseguridad laboral y que se encuentra plasmada en la sede central de dicha institución, en un mural de Laura Iglesias, trabajadora social víctima de femicidio durante su desempeño laboral. Este texto y el trabajo final de graduación del que se desprende están dedicados a su memoria.

Tomando la conceptualización de Pantanali (2019) las condiciones laborales en los espacios de ocupación de los trabajadores sociales implican varios aspectos: el reconocimiento de derechos laborales, los modos de relación contractual, los salarios percibidos, la extensión de las jornadas laborales, la organización del trabajo, los recursos con los que cuentan, las características del medioambiente, la seguridad laboral y los efectos en la salud de los profesionales. Estas cuestiones particularmente se presentan de diferentes maneras en cada organización empleadora y en general tienen características semejantes en relación al contexto político-económico y al momento histórico-social que atraviesa las últimas décadas, en concordancia con el avance del neoliberalismo y en detrimento de los derechos laborales conquistados. Como los demás trabajadores, los profesionales de Trabajo Social mayoritariamente han visto flexibilizadas y deterioradas sus condiciones laborales en los últimos años en casi todos los rasgos y espacios donde se desempeñan, que presentan características de desprotección y precariedad.

La metodología que se implementó para la elaboración de este trabajo estuvo basada en la sistematización de información relevada de fuentes primarias, a través de entrevistas semiestructuradas realizadas a cinco trabajadoras sociales que se desempeñan en diversas áreas y en varios distritos del área metropolitana de Buenos Aires: Patronato de liberades de la provincia de Buenos Aires, Programa “Envión”, Residencia de Trabajo Social en salud, Servicio Local de promoción y protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes y Dirección de género de una municipalidad.

La selección de los profesionales a entrevistar estuvo relacionada con poder recabar datos de diferentes espacios del Estado que emplean laboralmente a trabajadores sociales. Al momento de la elección de los profesionales a ser encuestados se pensó obtener información de distintos niveles del Estado sin embargo no se encontró entre las personas conocidas a ninguna que se desempeñe en algún espacio de Nación. Por tal motivo se optó por realizar las entrevistas a trabajadores sociales que se encuentran empleadas en Provincia de Buenos Aires y municipios del AMBA, teniendo en cuenta distintas áreas de desempeño. Se convocó a cinco licenciadas y técnicas que se encuentran trabajando en diferentes sectores estatales de cinco distritos del AMBA e

intervienen en variadas áreas con dependencia provincial y municipal de derechos humanos, justicia, niñez, adolescencia, salud y género.

Se realizaron aproximaciones a distintos aspectos de los escenarios laborales de las entrevistadas a partir de entrevistas semiestructuradas que abordaron los siguientes ejes: relación contractual, cuestión de género, derechos laborales, salarios percibidos, ejercicio de la profesión de Trabajo Social, cantidad de empleos, capacitaciones en servicio, posibilidad de categorización y ascenso, extensión de la jornada, horas extras y descansos, tipos de actividades y organización del trabajo, recursos y programas, características del medio ambiente de trabajo y efectos para la salud.

Se planteó como objetivo realizar una aproximación al conocimiento de las condiciones laborales de profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en distintas áreas del Estado, con los aportes de las investigaciones realizadas por diferentes autores. Específicamente, se trazaron los objetivos de caracterizar los espacios laborales de las entrevistadas, su relación contractual y el ejercicio de la profesión en sus empleos, indagar su situación laboral actual y la participación en colectivos, explorar la organización del trabajo y recursos que poseen para su práctica y describir su medioambiente de trabajo y los riesgos laborales advertidos.

Acerca de las condiciones laborales de los trabajadores sociales

Se parte de la comprensión de que los trabajadores sociales, como segmento de la clase que vive del trabajo de una profesión inserta en la división social y técnica del trabajo colectivo de la sociedad, participan de las mismas condiciones de empleo que el resto les asalariadas en cuanto a modalidades de contratación laboral, cumplimiento de una jornada de trabajo, goce de derechos laborales, etc. y otras que les son específicas.

Los profesionales de Trabajo Social son asalariadas mayoritariamente contratadas por alguno de los niveles del Estado para llevar adelante diferentes intervenciones y acciones en relación al tramo final de la ejecución de políticas sociales dirigidas hacia la población trabajadora y pobre que se encuentra atravesando alguna situación de vulnerabilidad. Esta condición de asalariamiento está relacionada con su contratación laboral como empleadas en relación de dependencia para alguna organización pública o privada y con el reconocimiento de su posición de trabajadores en la sociedad, que ofrecen su fuerza de trabajo a cambio de un salario, como integrantes de una profesión inserta en la división social y técnica del trabajo (Guerra, 2012).

En los distintos espacios socio-ocupacionales del ámbito estatal generalmente los trabajadores sociales se desempeñan llevando adelante proyectos de intervención en relación a programas y asistencia a personas en situación de vulnerabilidad en el marco de políticas sociales. Históricamente el Estado arbitra a través de la implementación de estas políticas públicas para la integración social que implica la conservación del sistema capitalista, por medio de la asistencia material a los excluidos o la previsión social de los asalariados y el reconocimiento de algunos derechos laborales (Lindenboim et al, 2000).

Las condiciones laborales conformadas por tipo de contrato laboral, salario, seguridad social, extensión de la jornada, organización del trabajo, medioambiente, seguridad y salud laboral (Pantanali, 2019) presentan precariedad³, escasez de derechos

³ El concepto de precariedad laboral fue sintetizado a partir de la lectura de diferentes autores que presentan y describen la problemática: Lindenboim et al (2000), Tissera (2009), Grassi (2012), Pérez (2012), Siede (2012), Cademartori (2014), Rossi (2015), Castrogiovanni et al (2016), Romero (2018), Valle (2018), López (2019) y Pantanali (2019).

y desresponsabilidad estatal lo que se identificó en las investigaciones presentadas y las respuestas de las entrevistadas, como la inestabilidad contractual, los bajos salarios, el pluriempleo, la feminización, las jornadas laborales extensas, el trabajo en el hogar, las horas extras no pagadas, la escasez de capacitaciones en servicio, la exigua posibilidad de categorización, ascensos y jerarquización, el desfinanciamiento de las políticas sociales y la insuficiencia de programas, los recursos escasos o inasequibles, que les trabajadores complementan con sus aportes y no poseen espacios de privacidad para entrevistas.

1. Inestabilidad contractual:

Las formas de contratación en provincia de Buenos Aires son múltiples, casi la mitad de los trabajadores sociales del relevamiento de Siede (2012) poseían empleos con estabilidad y derechos laborales, mientras que otros tenían empleo precario en relación a los anteriores ya que forman parte de plantas transitorias o fueron contratados como monotributistas – condición de mayor fragilidad y en aumento los últimos años -, becarios o con la figura de “Ad Honorem”. Asimismo, más de la mitad han declarado tener una modalidad de contratación con renovación anual.

TIPOS DE CONTRATACIÓN

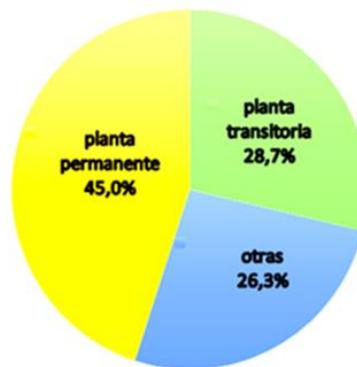


FIGURA Nro. 1

Fuente: Elaboración propia con los datos de Romero, 2018: 18.

Respecto a la situación contractual de los empleados de la provincia de Buenos Aires, de las personas que se desempeñaban en la administración pública provincial se menciona que revistan en planta permanente, planta temporaria y “con diversas modalidades sin relación de empleo”. (Gil García, 2014: 7) Se hace notar que en este despliegue de categorías presentadas por el ente estatal, no están incluidas la relación contractual becaria y la monotributista, por lo que el propio organismo empleador considera que hay maneras de contratación que no presentan características de empleos y según Brusasca (2013) y Pantanali (2019) se trata de formas contractuales que ocultan relaciones laborales con desprotección extrema, por no contar con ninguno de los derechos de los trabajos en relación de dependencia.

En los distintos niveles del Estado las transformaciones de la década del '90 consolidaron el modelo neoliberal que comenzó a instalarse en la última dictadura cívico-militar-eclesiástica-empresarial y el rol estatal a través de la transferencia de

empresas públicas al sector privado nacional e internacional y la supresión de reglamentos de protección, la reforma administrativa, la disminución de empleos públicos, la descentralización de organismos nacionales de salud y educación a las provincias, el congelamiento de las vacantes y la incorporación de asalariados con contratos temporarios, modos de contratación precarios, pasantías, becas, contratos a través de fondos especiales, monotributistas, por lo que coexisten empleos de planta permanente y trabajadores contratados, contrataciones precarias de provincia o de los municipios (Guiménez, 2009) Exponen Bajarlia et al (2016) y Pantanali (2019) que el Estado en todos sus niveles es el ente empleador que más fuerza de trabajo contrata con precariedad laboral.

La contratación laboral precaria involucra la carencia de todos o algunos de los derechos del trabajo detallados en la Constitución Nacional en el artículo 14 bis, como estabilidad laboral, antigüedad, aguinaldo, vacaciones, licencias, asignaciones familiares, seguro de vida y de riesgos del trabajo, obra social, aportes previsionales, etc. (Pantanali, 2019). A través de la precariedad del empleo la organización empleadora traslada su responsabilidad y los riesgos laborales a los propios trabajadores (Claramunt, 2013). Por lo tanto el trabajo precario se caracteriza por la desprotección e incertidumbre relacionadas a los tipos contratación por tiempo determinado o formas encubiertas de relación laboral con bajos salarios, sin protección social o gremial (Lindenboim et al, 2000). La inseguridad laboral significa que la parte empleadora puede decidir la terminación del contrato laboral de forma arbitraria por la vinculación precaria, lo que implica para el trabajador ausencia de protección, pocas garantías respecto a aportes jubilatorios o cobertura de seguridad social ante accidentes o enfermedad (Claramunt, 2013).

Asimismo la inestabilidad de los trabajadores del Estado destinados a atención se encuentra con la situación de incertidumbre y vulnerabilidad de los usuarios por lo que se genera una política pública que amplía los niveles de inestabilidad e inseguridad de la población y de los propios trabajadores para atender a población en situación de vulnerabilidad (Siede, 2012). También desde las reflexiones de Guerra (2012) Romero (2018) y Pantanali (2019) puede verse limitada la relativa autonomía⁴ en relación al carácter asalariado del Trabajo Social, los determinantes institucionales en el marco de las relaciones de empleo, por la inseguridad contractual y por las líneas de trabajo impuestas a los profesionales.

2. Bajos salarios:

Ya en Siede (2012) los ingresos de la mayoría de sus encuestados alcanzaban la Canasta Básica Alimentaria del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INDEC⁵

⁴ Los trabajadores sociales poseen una autonomía relativa para el ejercicio de la profesión, el despliegue de estrategias interventivas y las acciones que de ellas se desprenden, determinada por múltiples factores, entre los que se destacan su propia condición de asalariados, el contexto institucional, su inserción y posición como profesional en la institución, los recursos con los que se cuentan para el desempeño, la población que concurre al servicio, las redes interinstitucional y sociocomunitaria del territorio y otras más coyunturales relacionadas al momento histórico-social, que condicionan sus intervenciones (Iamamoto, 1997).

⁵ INDEC Instituto nacional de estadísticas y censos de la República Argentina. Valorización de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InfomresTecnicos-149>

(denominada “línea de la indigencia”) sin embargo un tercio no superaban el Salario Mínimo Vital y Móvil y más de la mitad no llegaban a la Canasta Total de Alimentos, Bienes y Servicios del INDEC (llamada “línea de la pobreza”) con lo cual no pueden garantizar la subsistencia sino sólo complementar los ingresos del hogar o verse en la necesidad de tener otro empleo más (Valle, 2018).

Los salarios de las consultadas se encuentran en valores que las posiciona entre la pobreza y la indigencia y los empleos peor pagados son los de las profesionales que se desempeñan en jurisdicciones municipales y el Patronato de liberadas (López y Pontelli, 2012). La beca en la Residencia en Salud se encuentra apenas por encima de la “línea de la pobreza” mientras que el salario en el Servicio Local está por debajo de dicha línea y las remuneraciones mensuales restantes se localizan muy lejos de ese nivel, especialmente el salario percibido en el municipio que alcanza la cifra del Salario Mínimo Vital y Móvil e iguala la “línea de la indigencia”.

El ingreso de mayor monto corresponde a la Residencia en Salud que se trata de un estipendio por beca de postgrado. Esto podría deberse a que la Residencia es una capacitación en servicio para profesionales, entre las cuales se encuentran médicas y médicos que poseen mayor reconocimiento y jerarquización sobre las demás profesiones que comparten la Residencia, lo que se refleja en sus ingresos por beca.

3. Pluriempleo:

En relación a la cantidad de espacios donde se desempeñan laboralmente, dos de las consultadas tienen una segunda ocupación también como profesionales de Trabajo Social y dos estaban interesadas en buscar otro empleo más, o sea que de las cinco entrevistadas, tres poseen un empleo y dos tienen dos empleos lo que se corresponde con la situación de los profesionales a nivel provincial según lo informado por el Colegio de asistentes y trabajadoras/as sociales de la provincia de Buenos Aires (Romero, 2018).

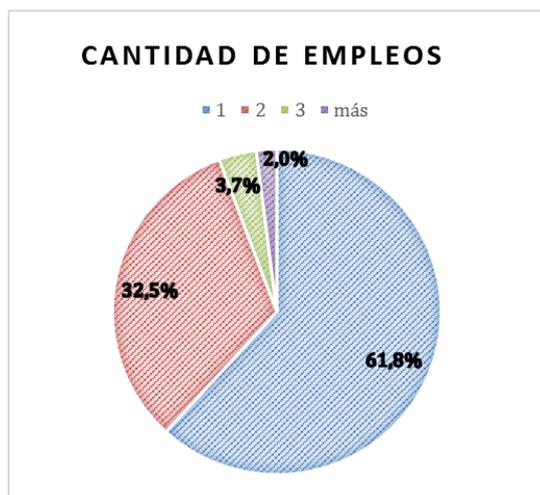


FIGURA Nro. 2

Fuente: elaboración propia, con los datos extraídos de Romero, 2018: 17.

Más de un tercio de las encuestadas por el CATSPBA (Romero, 2018) manifestó pluriempleo y casi un 30% se encuentra buscando un segundo empleo, lo que se considera relacionable con los bajos salarios percibidos y la precarización de las condiciones laborales. Debido a esto, los trabajadores se encuentran atravesando situaciones de cambios de instituciones empleadoras, sumado a los salarios magros y la

escasez de recursos lo que configura la precariedad laboral de les profesionales y de los servicios (Verlutas et al, 2016).

También se hallan afectados los procesos de intervención de les profesionales, en respuesta a las imposiciones desde la institución de labores burocráticas, desde la inmediatez y sin recursos reales por la situación de recorte de las políticas sociales (López, 2019). Estas circunstancias, junto a la planificación en soledad de las estrategias profesionales dirigidas hacia una población social e institucionalmente estigmatizada, la escasez en las políticas sociales para dicho sector poblacional, la desprotección institucional y estatal de les trabajadores que influyen en las intervenciones y la necesidad de pluriempleo debido a los bajos salarios, exhiben la precariedad laboral a las que están expuestas les profesionales (Siede, 2012).

4. Feminización:

Las entrevistadas refirieron formar parte de equipos de trabajo integrados por mujeres como asimismo las otras trabajadoras sociales y las demás profesionales que se desempeñan en las instituciones, sus jefas, las administrativas y la mayoría del resto del personal son mujeres. En la encuesta que presenta Siede (2012) el 93.5 % de les consultades fueron mujeres. Esta situación ubica a muchas profesionales como mujeres y trabajadoras en condiciones de sobreexplotación en relación a cumplir doble jornada laboral (o triple en caso de pluriempleo) en añadidura a las funciones de cuidado y quehaceres domésticos que socialmente se les atribuyen y siguen dependiendo mayoritariamente de ellas al interior del hogar.

Esta cuestión de género es reconocida en los ámbitos profesionales y académicos como una característica del Trabajo Social que tiene que ver con su génesis y su relación con el concepto del cuidado. Debido a la maternidad como mandato hacia las mujeres ciertas funciones relacionadas con el afecto, la comprensión y el cuidado pueden ser vistas por la sociedad como naturales del género. Por similares motivos también otras actividades se hallan feminizadas por encontrarse socialmente relacionadas a las labores de cuidado que se les atribuye estereotipadamente a las mujeres en su carácter de madres, como el cuidado de niños y ancianos, tareas domésticas en casas particulares, enfermería, docencia inicial y primaria, etc.

Al respecto del género, de los aportes de Grassi (1989), Parra (1999) y Torno (2019) se extracta que a lo largo de la historia de la profesión han sido mayoritariamente mujeres las encargadas de llevar a cabo políticas sociales hacia la cotidianidad de las personas pobres por el perfil de sensibilidad socialmente atribuido a las mujeres, tradicionalmente llevadas adelante por las damas de la “elite” de la sociedad a través de la caridad y la filantropía. La profesionalización del Trabajo Social en vinculación con la constitución de los Estados y las políticas sociales hacia las necesidades de la vida cotidiana, a partir de la asistencia y la educación a cargo de profesionales mayormente mujeres, destinadas a las mujeres de los hogares de la clase obrera a fin de consolidar a la familia como institución central en el desarrollo capitalista, para la inserción de sus integrantes en la producción y reproducción social.

El Trabajo Social desde su origen es una profesión cuyes representantes en su mayoría mujeres, como asalariades contratades por el Estado, dirigen sus servicios hacia la vida cotidiana de las personas pobres, generalmente hacia las mujeres de las familias, para paliar las condiciones miserables de la explotación y la reproducción social a partir de las políticas sociales estatales con la finalidad de la legitimación del orden social

capitalista y del control de las clases subalternas a la vez que se contribuye a la reproducción de la fuerza de trabajo. La génesis del Trabajo Social en Argentina también está relacionada con el control social y la normatización de la vida cotidiana a través de acciones para el ajuste, el disciplinamiento y la prevención llevadas adelante por mujeres, capacitadas en distintos cursos y escuelas de Servicio Social.

En la sociedad capitalista contemporánea la especificidad del Trabajo Social y la participación mayoritaria de mujeres se pueden explicar a partir del cruce de las nociones de “vida cotidiana” y “control social” porque con las políticas sociales y la asistencia, a partir de este control social de la vida doméstica de las mujeres y las personas pobres, el Estado intenta a la vez frenar la posible conflictiva emanada de la explotación capitalista y reducir los costos sociales de la reproducción, lo que proporciona mayores garantías para la continuidad y legitimación de las relaciones sociales de producción dominantes, mientras que estas políticas al mismo tiempo y contradictoriamente satisfacen necesidades y reclamos de las clases trabajadoras.

5. Jornadas laborales extensas y trabajo en el hogar:

Las jornadas de trabajo de las entrevistadas, en general son de 6 horas por día, cinco días a la semana o sea 30 horas semanales aunque la mayoría de las entrevistadas mantiene actividades después de la finalización de su obligación laboral, ya sea prolongándola en el hogar, estando de guardia o a disposición para ser convocadas o bien teniendo un segundo empleo. Esas horas extras no remuneradas se encuentran totalmente naturalizadas como parte de la labor a llevar a cabo sin problematización por parte de las profesionales en cuanto a la pérdida de ingresos que significa al no percibir por ellas ninguna retribución. Se considera que esta situación muestra la alienación laboral que sobrellevan las trabajadoras sociales cuando se genera un trabajo “gratuito” que realizan desde su hogar, también estando de “guardia” o ante alguna urgencia como una especie de “voluntariado” que desdibuja su condición de asalariamiento.

Por otro lado, se utilizan tecnologías de comunicación, móviles e informáticas, fuera del horario laboral, como asimismo las horas dedicadas en sus hogares para la sistematización de informes y registros (Castrogiovanni et al, 2016). Algunas encuestadas para Siede (2012) realizaban horas extras, una media de 36,7 horas semanales, de esta manera cumplen casi una jornada diaria más de trabajo en la semana y muchos matriculados respondieron encontrarse en pluriempleo y con actividades que realizan en sus hogares, cuestión que también vivencian las consultadas para esta producción.

6. Escasez de capacitaciones en servicio y exigua posibilidad de categorización, ascensos y jerarquización:

Las capacitaciones quedan en manos de las propias profesionales, abonadas con sus ingresos y fuera del horario laboral, salvo quien se encuentra formándose realizando el posgrado de Trabajo Social en Salud, que en sí se trata de una capacitación en servicio. Desde el CATSPBA se informa que entre un 41 % y un 29 % de les consultadas asistió anualmente a alguna instancia de actualización profesional, como jornadas, cursos o charlas (Romero, 2018) lo que refuerza la idea de que la capacitación de cada profesional se efectúa de forma particular.

Todas las entrevistadas manifestaron no estar categorizadas y que su empleo no es jerárquico sino en equipos técnicos y que habría posibilidad de ascenso postulándose al

cargo de su jefa coordinadora, aunque algunas refirieron que se trata de un puesto de carácter “político”. Esta circunstancia se corresponde con las condiciones laborales de les matriculades de la Provincia de Buenos Aires, ya que la mayoría respondió que “nunca” ocupa niveles de jefatura (Oliva et al., 2020). Puntualmente sobre la situación laboral del Patronato de liberades bonaerense, la ausencia de concursos para cubrir los cargos conlleva al nombramiento por designación directa y “clientelar” de las personas que coordinan las distintas sedes (López y Pontelli, 2012).

Las trabajadoras sociales entrevistadas se encuentran subordinadas a otras disciplinas, que pueden ser personal de mayor jerarquía o pares de equipos de trabajo.

7. Desfinanciamiento de las políticas sociales e insuficiencia de programas:

Se extracta de los aportes de Álvarez Leguizamón (2005), Cortés (2012), Siede (2012), Claramunt (2013), Rossi (2015) y Bajarlia et al (2016) que a partir de la implementación del modelo neoliberal se produjo la contracción del Estado, condicionada por los organismos internacionales de crédito que impulsaron el retiro de las funciones sociales del Estado por lo que las políticas sociales llevadas adelante en los últimos años presentan características de focalización, privatización, descentralización, tercerización en la ejecución, transferencias condicionadas a contraprestaciones.

En la descentralización del Estado hacia las provincias y los municipios Siede (2012) destaca como rasgo la transferencia de la responsabilidad para la ejecución de las políticas sociales pero no así de las partidas presupuestarias para hacerse cargo de ellas. Además, se establece la focalización de la asistencia previa demostración de la carencia como requisito para acceder a los servicios sociales, la privatización operada sobre la protección ante accidentes laborales y la tercerización de la asistencia transferida a organizaciones no gubernamentales, en un proceso de “refilantropización” de las intervenciones.

Asimismo, los estudios revelan una merma en cuanto a la calidad de los servicios vehiculizados a través de las políticas sociales, que son considerados “beneficios” en vez de derechos, lo que lleva a promover la asistencia y la focalización y donde le profesional está llamado a verificar la situación de pobreza de la población demandante (Guerra, 2012). Como consecuencia de la disminución de recursos, los programas se tornan insuficientes con reducción de cupos, prestaciones y servicios, interrupción o suspensión.

En la actualidad se sostiene un Estado neoliberal reducido en sus funciones por lo que atiende con las políticas sociales sólo lo que el mercado descarta: a los sectores más pobres (Bajarlia et al, 2016). Las políticas sociales tienden a reconocer aisladamente algunos problemas a atender (se fragmentan) y construyen distintos perfiles de beneficiaries para cada una (se focalizan). Esta forma focalizada y fragmentada de atender las manifestaciones de cuestión social produce estigmatización de la población asistida y reproduce la desigualdad. En el proceso se redujo la calidad y cantidad de los recursos y se promovió la mercantilización de los servicios sociales, la refilantropización a través de la sociedad civil y la desresponsabilización del Estado y el capital (Fernández y Tripiana, 2009). De esta forma se despolitiza el conflicto social y la intervención profesional, al tiempo que se naturaliza la pobreza y la responsabilidad individual por ella (Verlutas et al, 2016).

Con estas mutaciones en las políticas sociales se produce una precarización de las mismas con un carácter mayormente de asistencia y les profesionales que se

desempeñan en los servicios sociales con la intención de “garantizar” con esas políticas la cotidianeidad de las personas, se constituyen en copartícipes de la producción y reproducción de las relaciones sociales capitalistas (Brusasca, 2013 y Bajarlia et al, 2016).

En relación a estas características de las políticas sociales existen atravesamientos a la autonomía profesional por la insuficiencia y precariedad de los servicios de atención y prestaciones y por la magnitud de demandas que deben atender, que condicionan el desarrollo de las estrategias de intervención.

8. Recursos escasos o inasequibles:

Los espacios laborales donde son contratados la mayoría de los profesionales en general se trata de entidades de los diferentes niveles del Estado para llevar adelante intervenciones enmarcadas en la última etapa de las políticas sociales dirigidas a población en situación de pobreza que se encuentra atravesando circunstancias de vulnerabilidad, principalmente relacionadas con asistencia, acompañamiento y restitución de derechos vulnerados. Los servicios sociales de las instituciones estatales ofrecen recursos y programas para las personas que los requieran para su supervivencia cotidiana y reproducción, como parte de las políticas públicas que conllevan finalidades económicas, sociales y políticas de parte del Estado, en relación a la reproducción de la fuerza de trabajo y del modo de producción capitalista.

Las estrategias de intervención profesional no las define solamente la voluntad o el posicionamiento de le trabajador social sino que poseen múltiples determinaciones (Oliva, 2007), del mismo modo la complejidad de las instituciones y de la realidad. En el entramado que implica el contexto laboral, la inserción institucional y la experticia profesional, los trabajadores sociales pueden llevar adelante diagnósticos y proyectos, teniendo en cuenta la coyuntura histórico-social-territorial, los recursos y prestaciones con los que cuentan en ese espacio, en las redes interinstitucionales y de la comunidad y abordan la particularidad de las complejas situaciones de vulneración que se encuentran sufriendo las personas que concurren a los servicios a fin de planificar intervenciones posibles para sus necesidades.

Teniendo en cuenta los aportes de Oliva (2003) los trabajadores sociales para sus intervenciones pueden disponer de recursos que en algunas ocasiones son asequibles y en otras inasequibles dependiendo de lo que se trate y para qué se requiera y pueden ser diferentes de acuerdo a cada institución o área del servicio. Entre estos recursos se pueden nombrar prestaciones (asistencia directa y material), recursos de funcionamiento (espacios, muebles, equipamientos, artículos de librería, teléfonos, computadoras, vehículos, etc.), recursos escritos (fuentes teóricas e informativas, expedientes, documentos, relevamientos, actas, etc.), recursos visuales (dibujos, videos, carteleros, folletos, etc.), tiempo (planificación previa, acciones en paralelo y posterior análisis), vínculos (usuarios, profesionales, administrativos, conocidos, redes, etc.) y recursos profesionales (conocimientos, información, habilidades y capacidades de le trabajador social).

En relación a los medios de trabajo se indagó con las entrevistadas sobre las prestaciones o programas que se ofrecen en los servicios donde se desempeñan y los distintos recursos con que cuentan para la realización de las acciones interventivas. Sintéticamente “Enviación” se trata de un programa en sí, una prestación asequible brindada desde la provincia de Buenos Aires y en el Patronato se procuran prestaciones específicas, aunque no están disponibles. En las demás áreas donde se desempeñan las

entrevistadas (Servicio Local, Dirección de género y Residencia en salud) los recursos son inasequibles ya que no cuentan con acceso a este tipo de dispositivos para ofrecer desde las instituciones.

Las consultadas se refirieron a las carencias de muchos insumos y señalan como obstáculos la escasez de recursos y la demora en la efectivización de las prestaciones. Estas situaciones de escasez expresadas forman parte de las deterioradas condiciones laborales a las que están expuestas, como asimismo se encuentran desmejoradas las políticas y programas con que intervienen en esos espacios laborales, circunstancias que también impactan en sus intervenciones y la autonomía relativa profesional.

9. Aportes para gastos institucionales, sin espacios de privacidad para entrevistas:

Las entrevistadas manifestaron que en algunas situaciones deben llevar a los espacios laborales sus propios elementos de higiene, en casi todos los casos aportan sus alimentos para desayunos, almuerzos y meriendas, todas las consultadas deben hacerse cargo de los gastos de viáticos y la trabajadora social monotributista además debe realizar los aportes correspondientes al pago del monotributo, jubilación y obra social. Estos gastos se realizan en detrimento de su propio ingreso y se encuentran naturalizados por las profesionales e invisibilizados por la institución (Pantanali, 2019).

El informe del CATSPBA sobre Provincia de Buenos Aires (Oliva et.al, 2020) arrojó que más de la mitad de les encuestades no posee espacios para la realización de entrevistas, siendo que la parte empleadora tiene la responsabilidad de destinar un espacio para el desempeño, lo cual muchas veces no se garantiza y quienes sí tienen lugar disponen de una oficina compartida sin posibilidad de privacidad. La escasez de espacio es una cuestión que impacta en el ejercicio profesional, principalmente durante una entrevista, que requiere privacidad para el secreto profesional.

10. Factores de riesgo físico y psicológico

Por todas esas características y por inseguridades del medioambiente laboral Dornell, Stemphel y Mauros (2014) señalan que los trabajadores se enfrentan a factores de riesgo físico y psicológico ya que los asuntos que atraviesan la vida laboral tienen impacto sobre su cotidianeidad, su salud y subjetividad. Las condiciones de trabajo pueden ser riesgosas para la salud de les profesionales puesto que se convive cotidianamente tanto con elementos objetivos como subjetivos que padecen y pueden ser causales de lo que se denomina “distrés” o “estrés ocupacional” (Dornell, Stemphel y Mauros, 2014: 5) generado por estresores en relación al rol, la organización laboral, remuneración, higiene y seguridad, etc. Todos estos múltiples aspectos se pueden considerar de riesgo puesto que causan cargas laborales con consecuencias sobre las capacidades de les trabajadores y su salud.

Mencionan les autores que se implican otros elementos como la cantidad de horas de trabajo, exigencia laboral por sobre la experticia y formación de le profesional, la escasez de información sobre la tarea, el descuido de la comunicación, la falta de apoyo desde la institución, etc., que son todos factores del medioambiente laboral que pueden influir en la salud. Máxime actualmente debido a los cambios en las políticas sociales, en cuanto a contar con menos recursos, menor participación en decisiones, cuestiones éticas y nuevas configuraciones en relación a las demandas de les usuaries con les que se realiza un mayor, más inmediato y continuo acercamiento, lo que lleva a les

trabajadores a enfrentarse a conflictos mientras se ve desvalorizado su profesionalismo y sobrecargadas sus tareas, sin un adecuado apoyo institucional.

Las entrevistadas para este trabajo caracterizan sus condiciones laborales como regulares a malas en relación a deterioros edilicios (artefactos en mal estado, problemas en las instalaciones cloacal, de gas y eléctrica, falta de gas y agua potable), inseguridad (carencia de higiene, desratización, salida de emergencia y matafuegos, escasez de ventilación, riesgo de contagios, exposición) y entrevistas domiciliarias sin acompañamiento. De la misma manera han considerado como inseguridades laborales diferentes situaciones: insuficiencia de baños, inadecuada climatización y accesibilidad, déficit de personal y recursos, alta demanda, bajos salarios, inestabilidad y precariedad laboral, multiplicidad contractual, pluriempleo, maltrato institucional, presiones y violencia psicológica, planificación en soledad y sin respaldo institucional, extensión de la jornada en el hogar y escasez de oficinas para entrevistas con privacidad. Todos sus relatos describen situaciones de padecimiento laboral derivadas de las condiciones precarias de empleo y la influencia perjudicial para la salud física y psicológica.

Las condiciones de trabajo y las modalidades de contratación se cristalizan en una preocupación en el transcurso de la vida de las personas, causan fragmentación en el colectivo de trabajadores y la naturalización de la precarización en los espacios de trabajo, en las instituciones estatales donde se insertan laboralmente los profesionales. (Castrogiovanni et al, 2016) Los trabajadores sociales como integrantes de una profesión inserta en la división socio-técnica del trabajo participan de las condiciones laborales precarias y el medio ambiente de trabajo con factores de riesgo para la salud física y psicológica, que también se relacionan con los escenarios de inseguridad laboral de los profesionales y les empleadas en general.

11. Desprotección laboral extrema

La circunstancia extrema de padecimiento de precarias condiciones laborales que conllevaron el femicidio de la colega Laura Iglesias, asesinada mientras cumplía funciones como trabajadora social en el Patronato de liberados de la Provincia de Buenos Aires, es el ejemplo más extremo de las precarias condiciones laborales de los trabajadores sociales en general.

Su muerte marcó un punto de inflexión en nuestro colectivo profesional, que desde hace tiempo venía instalando la necesidad de discutir sobre las condiciones laborales de ejercicio profesional. Este terrible desenlace mostró, puso frente a todos nosotrxs, la cara extrema de la precarización laboral donde la responsabilidad estatal no pudo ser ocultada: como instalaron sus compañerxs 'el ahorro estatal' se llevó puesta la vida de Laura (López, 2019: 7).

La importancia de la referencia a este hecho se fundamenta en las cuestiones que a partir de allí se visibilizaron por lo que generó su asesinato, ocurrido en circunstancias de estar ejerciendo la profesión en su espacio de trabajo, como expresa López en cuanto a

la posición institucional en particular y del colectivo profesional en general en relación a las condiciones laborales en el Patronato de liberados bonaerense se vio interpelada por el femicidio de nuestra colega Laura Iglesias el 29 de mayo de 2013 en la ciudad de Miramar;

expresión máxima de la precarización laboral y de la desprotección institucional para con las trabajadoras que allí se desempeñan (López, 2019: 6).

Laura Iglesias era una trabajadora social de 53 años de edad que se desempeñaba en el Patronato de Liberados bonaerense en la localidad de Miramar. Una profesional que encontrándose empleada en el Estado sufría la precarización de sus condiciones laborales, fue una luchadora comprometida, militante de ATE y participante activa del CATSPBA. Por ser una mujer, violada y asesinada este hecho se considera femicidio. Susana Palomas y el CATSPBA realizaron en el año 2017 un documental⁶ sobre el reclamo de justicia por el asesinato de Laura donde se sintetizan aspectos destacados de su persona, su trayectoria profesional y gremial, las circunstancias de su femicidio, el juicio y las dudas que aún quedan sobre los hechos y la investigación.

La muerte violenta de Laura Iglesias en circunstancias de encontrarse trabajando en la realización de trabajo de campo luego de una jornada haciendo sola entrevistas en domicilio está plagada de sospechas. Lo cierto es que son muchos los riesgos a los que se exponen les profesionales en la cotidianeidad de la situación laboral precaria del Patronato con escasez de recursos y bajos salarios, como lo expone la frase que acuñó esta lucha y que se eligió como título de este trabajo: “TU AHORRO ES NUESTRA MUERTE”.



FIGURA Nro. 3

Mural realizado en la sede central del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires.

12. Inseguridad laboral

Desde un espacio conformado por compañeros y familiares de víctimas de lo que en general se denominan “accidentes laborales”, en 2018 se presentó el primer informe donde se problematizan los fallecimientos en ocasión de estar trabajando en relación de dependencia nominándolos como “asesinatos laborales” ya que se trata de muertes evitables por no presentarse de forma aislada, casual ni imprevisible sino como consecuencia de las condiciones laborales precarias, la inseguridad del trabajo, el ahorro en salud, el escaso control estatal y sindical sobre las condiciones laborales en las entidades empleadoras. Desde esta organización denominada Basta de Asesinatos

⁶ Palomas, S. (2017) *Laura Iglesias. Sublevación*. Documental. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata. <https://www.youtube.com/watch?v=M9NAo-SNDM8>

Laborales en el último Informe Anual del 2019⁷ se indica que el número de muertes por estas circunstancias fue de 534, lo que elevó la cifra a una muerte cada 14 horas en su empleo. Para los casos de empleados estatales el Estado es directamente responsable de esta situación de desprotección.

Los padecimientos de precarias condiciones laborales son generalizados por las situaciones a que son expuestas todas las personas que viven de su trabajo en la cotidianidad de sus empleos, tanto en relación contractual privada o estatal, en Argentina, Latinoamérica y el mundo, porque se han flexibilizado y deteriorado dichas condiciones.

13. Alienación laboral

Se entiende que todo trabajo asalariado es precario ya que la precariedad laboral es intrínseca y constitutiva del sistema capitalista (Lindenboim et al, 2000) porque en este modo de producción el trabajo no es libre sino alienado, por la condición de asalariamiento que implica la expropiación en las relaciones sociales y la fuerza de trabajo es mercancía que se ofrece en el mercado a cambio de un salario. Por lo tanto, no se corresponde con una etapa o modelo del capitalismo sino que la precariedad, la desocupación y la exclusión forman parte estructural e inherente del sistema capitalista.

Son muestras de la alienación todas las características de las condiciones laborales precarias (Bajarlia et al, 2016): el carácter asalariado, la inestabilidad laboral, la insuficiencia de recursos y tiempos, imposiciones, presiones y maltrato institucional, alta demanda y sobrecarga laboral, subordinación y burocratización, objetivos institucionales de control, desfinanciamiento de las políticas sociales y escasez de recursos, estigmatización de la población, desprotección y riesgos laborales.

Asimismo restringen la relativa autonomía profesional porque la inestabilidad de les empleadas del Estado y la contratación a tiempo determinado imposibilitan la planificación a mediano y largo plazo, lo que condiciona el desarrollo de las estrategias de intervención profesional (Romero, 2018). Además, funcionan como instrumento disciplinador ya que la precariedad laboral puede ser utilizada por la parte empleadora al involucrar la merma de condiciones establecidas, una rebaja salarial o la pérdida del empleo (Pantanalí, 2019). También atentan contra la organización colectiva tanto en esa institución como a nivel provincial, por la fragmentación que representa el arreglo particular de las condiciones laborales para el conjunto de los trabajadores y sus posibilidades de participación y lucha.

14. Participación colectiva

Se pudo advertir que la mayoría de las consultadas aunque atravesadas por las mencionadas situaciones de precarización laboral, no recurren a instancias de organización colectiva, si están afiliadas en sindicatos, en general no participan y tampoco son activas en el Colegio de trabajadores sociales de su distrito. Se supo además que ninguna es participante en algún partido político.

Sobre la situación gremial de los trabajadores sociales se averiguó que generalmente no muchos profesionales se encuentran agremiados siendo la tasa de sindicalización 43 % (Oliva, 2020) similar al 39 % de la generalidad de los trabajadores (35% en el sector

⁷Informe Anual sobre Asesinatos Laborales en Argentina 2019, publicado el 20/03/2020. <https://bastadeasesinatoslaborales.wordpress.com>

privado y 46% en el público⁸). Con relación a la matriculación en el Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, si bien la totalidad se encuentra legalmente colegiado según Siede (2012) participaban de las propuestas con mediana frecuencia (41.1 %).

Se considera que esta escasa participación se puede deber a que la situación de precariedad laboral que sufren las entrevistadas cotidianamente es objetiva y forma parte de la opresión dentro del sistema capitalista, sin embargo la organización y la lucha contra dichas condiciones de precarización, desigualdad y dominación se trata de un movimiento de avance subjetivo en la conciencia, el cual es un proceso a desarrollarse colectivamente.

15. Precariedad capitalista: ¿precarización novedosa o antigua?

La precariedad laboral es intrínseca y constitutiva del sistema capitalista (Lindenboim et al, 2000) por la condición de asalariamiento que implica la expropiación en las relaciones sociales y que la fuerza de trabajo es mercancía que se ofrece en el mercado a cambio de un salario (Arias y Crivelli, 2009). Las condiciones laborales precarias en que son empleadas actualmente les asalariadas tienen una base estructural intrínseca a las relaciones de trabajo en el modo de producción capitalista que se deterioraron aún más a partir del modelo neoliberal desde la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica-empresarial, frente al avance del capital sobre los derechos conquistados históricamente por los trabajadores.

En el sistema capitalista los trabajadores son quienes producen los bienes de consumo social y reciben un salario a cambio de la venta de su fuerza de trabajo, mientras que los capitalistas dueños de los medios de producción se apropian de lo producido y obtienen ganancias derivadas del plusvalor que aporta el trabajo humano en el proceso de producción, capitales que las empresarias acumulan y concentran. La burguesía nacional y multinacional propietaria de los medios de producción necesita que las personas expropiadas de esos medios y que sólo cuentan con su fuerza de trabajo para vender estén dispuestas a producir y reproducirse, para garantizar la continuidad del modo de producción y la acumulación capitalista. Estas relaciones sociales de producción que están establecidas entre la clase que vive de su trabajo y la clase burguesa capitalista son de antagonismo por tratarse de una relación de explotación humana ejercida por unas pocas personas sobre la enorme mayoría de la población: la clase trabajadora. Por lo tanto los intereses de ambas clases son irreconciliables.

La precariedad laboral no se trata de un hecho económico contemporáneo que afecta a algunos sino una situación histórica, política y social que enfrenta la clase que vive del trabajo para reproducirse en la sociedad del capital. Los cambios en las políticas relacionadas inherentemente al proceso de globalización económica por el cual se profundizó la mundialización de los grandes capitales y del sector financiero y cuyas consecuencias se vivencian hasta la actualidad produjeron una concentración de poder y fortunas a nivel planetario debido a las fusiones entre compañías oligopólicas y monopolistas. En esta etapa de acumulación flexible, donde la inseguridad crece por el desempleo, la conciencia lleva la marca de la incerteza, en relación con lo efímero, fugaz y descartable del consumismo, se produce una ofensiva ideológica para aumentar

⁸ Datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para mayo del 2019.

el control del capital sobre el trabajo (Soares Santos, 2007). De este modo, con los cambios producidos en las últimas décadas en el capitalismo global empeoraron las condiciones históricas de los regímenes laborales capitalistas.

El Estado debe garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo a través de las políticas públicas sociales por lo que implementa servicios mínimos prioritarios para que las personas más pobres puedan sobrevivir, que a la vez se trata de concesiones de derechos reclamados por la población en un proceso socio-histórico de demanda, lucha, negociación y otorgamiento (Pastorini, 1997). En este sentido el Estado no se trata de un ente neutro que atiende y defiende a todos y todas por igual sino que tiene un carácter de clase, es un organismo de la clase dominante que se encuentra al servicio de los intereses económicos de la burguesía por lo que planifica políticas para favorecer los fines de lucro y acumulación de dicha clase.

Estas políticas sociales son los medios de trabajo de los trabajadores sociales (Pantanalí, 2019) que se desempeñan en los diversos servicios sociales y organismos de educación, salud, justicia, etc. y oficinas estatales de atención al público a nivel nacional, provincial y municipal. En general a partir de la implementación del modelo neoliberal las políticas de Estado llevadas adelante en los últimos años que se relacionan con la problemática de precarización laboral de manera directa o indirecta, presentan ciertas características que fueron expuestas: focalización, privatización, descentralización, tercerización en la ejecución, transferencias condicionadas a contraprestaciones, etc.

El desempeño profesional se encuentra atravesado por múltiples determinaciones históricas, sociales y políticas en relación a la inserción institucional y la compleja dinámica del entramado de relaciones sociales, la condición de asalariamiento de los trabajadores sociales, la precarización, inestabilidad y riesgos laborales, que precarizan su propia cotidianeidad, el impacto del deterioro y desfinanciamiento de las políticas sociales y la escasez de recursos institucionales (López, 2019). Todas estas situaciones condicionan y afectan de distinta manera las intervenciones, restringiendo alternativas y alcances, por lo cual se ve comprometida y relativizada la autonomía profesional (Pantanalí, 2019).

Las diferentes situaciones de carencia de derechos y penurias laborales que en general forman parte de la cotidianeidad en los organismos estatales donde se emplean las trabajadoras sociales entrevistadas: inestabilidad contractual, bajos salarios, jornadas extendidas, pluriempleo, feminización, burocratización, imposiciones institucionales que reducen el pleno ejercicio de la autonomía relativa, escasez de capacitaciones y categorización, recorte de recursos y políticas y las inseguridades laborales ponen en riesgo la integridad física y psíquica de los trabajadores sociales, al tiempo que funcionan como condicionantes de las prácticas interventivas profesionales. Las situaciones laborales de las entrevistadas y de los profesionales de Trabajo Social en general se hallan precarizadas en todos los ámbitos donde se desempeñen y en todos los aspectos que se expusieron no sólo por haberse deteriorado los espacios laborales del Estado, las políticas públicas y las formas de contratación sino por tratarse de asalariados de una profesión inserta en la división social y técnica del trabajo en el modo capitalista de producción.

Reflexiones finales

Se considera que en el proceso del presente se logró mostrar los contextos laborales de las entrevistadas y sus ponderaciones al respecto como así también las distintas

investigaciones y miradas teóricas que llevaron a concluir que las condiciones laborales de estas trabajadoras sociales y del colectivo de Trabajo Social se encuentran precarizadas y como parte de la clase que vive del trabajo les profesionales se hallan expuestos a las mismas condiciones de informalidad e inseguridad de los trabajadores en general.

Luego de esta indagación y el presente análisis, habiendo tomado conocimiento profundo de la situación laboral de las entrevistadas y de los profesionales de Trabajo Social en general, se considera necesario para abordar dichas problemáticas que los trabajadores sociales intensifiquemos nuestras participaciones en colectivos como el Colegio distrital y provincial y los diferentes sindicatos correspondientes a las instituciones donde nos estemos desempeñando a fin de generar los espacios de reflexión sobre las condiciones laborales precarias en las que nos encontramos empleadas y colaborar en la coordinación de las acciones para los reclamos por el reconocimiento de estas inseguridades por parte de las entidades empleadoras y el Estado y por la consecución de las mejoras.

Asimismo se piensan estas inserciones colectivas como una posibilidad de lucha contra el individualismo y la competencia neoliberales, una manera de co-pensar el cuestionamiento político a la desigualdad de las relaciones sociales y la hegemonía del sistema capitalista y de comenzar a deliberar sobre un horizonte societal diferente y posible basado en lógicas opuestas al capitalismo, la búsqueda de la concentración de ganancias, el extractivismo y la extinción de las riquezas naturales, la explotación humana y el patriarcado.

Bibliografía

- Arias, Cora Cecilia y Crivelli, Karina (2009) Organizarse vis à vis la precarización: alcances y limitaciones en la experiencia de la Coordinadora de trabajadores precarizados. Ponencia presentada en el 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, 5 al 7 de agosto de 2009.
- Atencio, Viviana (2016) Trabajo Social: Atravesamientos entre la práctica profesional diaria y la vida cotidiana. Padecimiento subjetivo y vida cotidiana. Ponencia presentada en el III Foro Latinoamericano de Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. 24, 25 y 26 de agosto, 2016.
- Bajarlia, Camila, Castrogiovanni, Natalia, Cunzolo, Virginia, Polanco, Nadia y Viedma, Gloria (2016) Condiciones de Trabajo y Trabajo Social: características de la precariedad en el empleo estatal. Ponencia presentada desde la Secretaría de Asuntos Profesionales del Consejo Profesional de Trabajo Social de la CABA, en el marco del XXVIII Congreso Nacional de Trabajo Social. San Juan. 20, 21 y 22 de octubre, 2016.
- Cademartori, Fiorella (2014) Informe de Avance: organización del trabajo, formación profesional y pluriempleo en trabajadores sociales de provincia de Buenos Aires. Temas en Agenda I. E-Book (Documentos para el ejercicio profesional del Trabajo Social. Temas en agenda). Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Castrogiovanni, Natalia, Simonotto, Evelina y Viedma, Gloria (2016) La precariedad en nuestras vidas. Pensando el Trabajo Social desde sus condiciones de trabajo.

- Ponencia presentada en el III Foro Latinoamericano de Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. 24, 25 y 26 de agosto, 2016.
- Castrogiovanni, Natalia y Viedma, G. (2019) “La precariedad en las vidas de los/as trabajadores/as sociales estatales Aportes para el debate sobre las condiciones laborales en CABA”, en Martínez Reina, M. –compilador- (2019) La estructura social Argentina, condiciones de empleo y organización de lxs trabajadorxs sociales. Dossier de la I Jornada distrital de Trabajo Social CATSPBA Distrito Zárate – Campana. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Claramunt, Adela (2013) Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales. Ponencia presentada ante el III Encuentro Estado y Políticas Sociales. Desafíos y oportunidades para el Trabajo Social latinoamericano y caribeño, 30 y 31 de mayo y 1º de junio de 2013. Montevideo.
- Cortés, Rosalía (2012) Políticas laborales y transferencia de ingresos: ¿estrategias complementarias? Revista Voces en el Fénix Nro. 22, marzo 2013. Argentina.
- Dornell, Teresa, Stemphelet, Saphir y Mauros, Romina (2014) Los cambios de la sociedad contemporánea y su impacto en las condiciones labores de los trabajadores sociales. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Central de Chile.
- Fernández Soto, Silvia y Tripiana, Jorge (2009) “Las políticas sociales y la configuración de la sociedad civil: políticas, sentidos y prácticas en el tratamiento de la cuestión social”, en Fernández Soto, S. y Tripiana, J. –organizadores- (2009) Políticas sociales, trabajo y trabajadores sociales en el capitalismo actual. Espacio editorial, Buenos Aires.
- Gil García, Magdalena (2014) La Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires como ámbito laboral: La situación del Personal perteneciente a la Ley 10.430. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina.
- Grassi, Estela (1989) La mujer y la profesión de asistente social: El control de la vida cotidiana. Humanitas. Buenos Aires.
- Grassi, Estela (2012) Política sociolaboral en la Argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. Revista Ciencias Sociales 135-136, Nro. Especial 2012. Argentina.
- Guerra, Yolanda (2012) “La intervención como proyecto ético-político y su vinculación con las reales condiciones de trabajo”, en Siede, María Virginia –Compiladora- (2012) Trabajo social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención. Colección Debates en Trabajo Social. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Guiménez, Sandra (2009) La precariedad laboral en el sector público. Instituto Gino Germani. Ponencia presentada en el 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, 5 al 7 de agosto de 2009.
- Iamamoto, Marilda (1997) Servicio social y división del trabajo. Cortez. San Pablo.
- Lindenboim, Javier, Serino, Leandro y González, Mariana (2000) La precariedad como forma de exclusión. Ponencia presentada en el Simposio “El Cono Sur y su inserción en el Tercer Milenio”, Buenos Aires, 20 de octubre, 2000, Argentina.
- López, Ximena (2019) Implicancias ético-políticas, teóricas e interventivas del ejercicio del trabajo social en el Patronato de Liberados Bonaerense de la Pcia. de Bs. As. Serie Espacios Ocupacionales. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios

- Profesionales. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Oliva, Andrea (2001): Análisis de la práctica profesional de los trabajadores sociales en el ámbito estatal. Disertación de maestría, Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil.
- Oliva, Andrea (2003) Los recursos en la intervención profesional del Trabajo Social, Ediciones Corporativas, Buenos Aires.
- Oliva, Andrea (2007) Trabajo Social y lucha de clases. Imago Mundi, Buenos Aires.
- Oliva, Andrea y Gardey M.V. (2017) "Componentes de la Asistencia Profesional del Trabajo Social", en Mallardi, M. –compilador- (2017) Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico. Colección Debates en Trabajo Social. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Oliva, Andrea et al. (2020) Trabajo Social y condiciones laborales: características generales de los Espacios Ocupacionales en la Provincia de Buenos Aires. Colección Digital Documentos para el ejercicio profesional del Trabajo Social. Serie Espacios Ocupacionales. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Pantanalí, Silvina (2019) "Estrategias profesionales de los trabajadores sociales: la intervención en Niñez y Adolescencia en la Provincia de Buenos Aires." en Moleda, M., Gianna, S. y Di Napoli, C. - Compiladores - (2019) Trabajo Social y espacios ocupacionales: Derechos, proceso y prácticas profesionales. Colección Debates en Trabajo Social. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Pastorini, Alejandra (1997) ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría 'concesión-conquista'. Revista Serviço Social & Sociedade N° 53. Sao Paulo.
- Parra, Gustavo (1999) Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social argentino. UNLu, Luján. Fotocopias de la versión original del autor, no editada. Material provisto por la asignatura Introducción al Trabajo Social, UNLu, 2009.
- Pérez, María Cecilia (2012) "Las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales como objeto de estudio: un esbozo de su abordaje desde el colectivo profesional", en Siede, María Virginia –Compiladora- (2012) Trabajo social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención. Colección Debates en Trabajo Social. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Romero, María Sol (2017) Legislación, incumbencias y ejercicio profesional del trabajo social en la provincia de Buenos Aires. Mesa Ejecutiva CATSPBA. Documentos para el ejercicio profesional del Trabajo Social. Temas en Agenda N° 3. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Romero, María Sol (2018) Condiciones del Ejercicio Profesional del Trabajo Social Tendencias en la Provincia de Buenos Aires - Volumen I. Mesa Ejecutiva CATSPBA. Documentos para el ejercicio profesional del Trabajo Social. Temas en Agenda N° 4. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

- Rossi, Adriana (2015) "Estado, Sociedad Civil y Políticas Sociales: una discusión en torno del patrón de intervención en el contexto actual". En Rébora, L., Romero, M. y Russo, M. – compiladoras – (2015) Esfera pública y procesos de intervención en trabajo social. Serie Cuadernos I, Colección Documentos para el ejercicio profesional del TS, ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Siede, María Virginia (2012) "Las condiciones de empleo de los trabajadores sociales en la Provincia de Buenos Aires", en Siede, M. V. –Compiladora- (2012) Trabajo social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención. Colección Debates en Trabajo Social. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Soares Santos, Josiane (2007) "Capitalismo contemporáneo y posmodernidad" (Traducción de Gustavo Parra), fragmento del libro Neoconservadurismo pós moderno e Serviço Social brasileiro, Cortez, San Pablo. Fotocopias de la versión original del autor, no editada. Material provisto por la asignatura Trabajo Social IV, UNLu, 2013.
- Svampa, Maristella (2006) Las fronteras del gobierno de Kirchner, Revista Crisis, número 0, diciembre de 2006. Argentina.
- Tissera, Silvana (2009) Precariedad Laboral y Desocupación: hacia condiciones de desprotección en el Gran Buenos Aires. Materiales de Trabajo. Serie de Estudios Metodológicos. Buenos Aires.
- Torno, Chistian (2019) "Economía Feminista, Patriarcado y Feminización del Trabajo Social." en Moleda, M., Gianna, S. y Di Napoli, C. - Compiladores - (2019) Trabajo Social y espacios ocupacionales: Derechos, proceso y prácticas profesionales. Colección Debates en Trabajo Social. ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Valle, Anabela (2018) "Trabajadores/as de niñez: Estado, organizaciones de la sociedad civil y precarización del trabajo", en Cano, M. J., Riveiro, L. y Romero, M. S. – Compiladoras- (2018) La situación de la niñez-adolescencia en la provincia de Buenos Aires. Serie Cuadernos, Colección Documentos para el ejercicio profesional del TS, ICEP Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Bs. As., La Plata.
- Velurtas, Marcela, Calvo, Mariángeles, Favero Avico, Agustina y Calinao Pazos, Fernanda (2016) Sobre las recientes transformaciones en la gestión de la política social de infancia. Notas sobre sus implicancias en la intervención profesional. Proyecto de investigación "La intervención actual en Trabajo Social en el campo de las políticas sociales: nuevas dimensiones en relación al enfoque de derechos y políticas de cuidado" dirigido por la Dra. Margarita Rozas Pagaza. Ponencia presentada en las IX Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2016.